



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN N° 455 - Declaración de interés "Segundo Congreso Nacional de Jóvenes Tributaristas"

VISTO: La nota remitida por los Directores de la Comisión de Jóvenes Tributaristas y;

CONSIDERANDO:

Que los días 16 y 17 de abril 2026 se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el "Segundo Congreso Nacional de Jóvenes Tributaristas" en el que se abordarán diferentes ejes de trabajo de interés profesional y científico, conforme lo informado en la nota de referencia y la documentación adjunta a la misma.

Que en razón de ello, corresponde declarar que la actividad mencionada reviste interés institucional para este Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, procediendo a difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del organismo, así como a través del sitio web www.tfaba.gov.ar.

Que con ese alcance se dicta esta resolución.

Por ello, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés institucional el "Segundo Congreso Nacional de Jóvenes Tributaristas" que tendrán lugar los días 16 y 17 de abril de 2026 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del organismo, así como a través del sitio web

www.tfaba.gov.ar.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 455